



ACTIVIDADES DE RETRIBUCIÓN SOCIAL

El CONACYT en su búsqueda por establecer mecanismos que permitan vincular a la sociedad con el conocimiento, además de cultivar el compromiso de compartir los conocimientos y habilidades adquiridos al interior de sus instituciones; articula a las personas beneficiarias de una beca para que construyan redes de colaboración interinstitucional que fortalezcan su formación en aspectos sociales.

Por lo tanto, a través del Reglamento de Becas y la Convocatoria CONACYT de Becas Nacionales 2021 en el numeral 8 “LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO, DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMA DEL POSGRADO POSTULANTE Y DEL CONACYT, CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DE LA BECA.”, establece como requisito para la liberación de beca; la acreditación de las ACTIVIDADES DE RETRIBUCIÓN SOCIAL.

Sus principales objetivos se centran en lo siguiente:

El compromiso ético de las becarias y los becarios sobre el apoyo que reciben para su formación.

Contribuir con diferentes estrategias para la aplicación de los resultados de investigación y su comunicación, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades.

Colaborar en la atención y solución de problemas prioritarios en los contextos en donde se ubican las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

Dar significado a los procesos educativos de formación con las realidades y problemas prioritarios de las regiones donde se realizan las investigaciones.

Dado que las actividades tienen un enfoque de retribución NO PODRÁN CONSIDERARSE las actividades en las que se haya recibido una remuneración económica o en especie por llevarlas a cabo.

Las actividades deberán realizarse durante el periodo oficial del posgrado y para ser acreditadas deberán presentar las siguientes evidencias:

No.	Actividades de retribución	Descripción de la actividad	Documento probatorio
1	Colaborar como adjuntos de los docentes en los programas de posgrado.	Ofrecer un curso o seminario a lo largo de su formación.	Constancia u oficio de participación firmada por el coordinador o coordinadora del programa de estudios en el que impartirá clases (programas propios o de otras Instituciones educativas públicas)





			En el caso de las clases impartidas en los programas de posgrado, la CP podrá expedir la constancia siempre y cuando se cuente con el Vo.Bo. del coordinador de asignatura.
2	Asesorar a jóvenes de maestría en su formación. (solo doctorado)	Asesoría o tutoría sobre temas relacionados con sus trabajos terminales o investigaciones.	Constancia u oficio de participación como asesor por parte de la coordinación de posgrado en el que tiene inscripción el o la estudiante. La constancia deberá señalar el nombre completo del programa, nombre completo del o la estudiante y preferentemente el número de registro en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) En el caso de las y los estudiantes con registro como tesisas del CIATEJ, la CP podrá expedir la constancia siempre y cuando se cuente con el Vo.Bo. por escrito de o la responsable del estudiante.
3	Asesorar a jóvenes de licenciatura en su formación.	Asesoría o tutoría sobre temas relacionados con sus trabajos terminales o investigaciones.	Constancia u oficio de participación como asesor por parte de la coordinación del programa en el que tiene inscripción el o la estudiante. En el caso de las y los estudiantes con registro como tesisas del CIATEJ, la CP podrá expedir la constancia siempre y cuando se cuente con el Vo.Bo. por escrito de o la responsable del estudiante.
4	Crear materiales multimedia y de comunicación con resultados de investigación / redes sociales de colaboración. **	Investigaciones que atiendan problemáticas sociales, económicas o culturales actuales. (Videos, podcast, spots de radio, folletos, manuales, infografías, redes sociales)	Archivo multimedia en formato Mp4 O formatos electrónicos en versión editable. Carta de sesión de derechos para uso de material multimedia en redes institucionales.
5	Presentar resultados de su investigación ante grupos	Talleres, asambleas comunitarias, etc.	Constancia u oficio de participación que avale la presentación de resultados,





	sociales, productivos e instituciones.		expedida por el o la representante del grupo social, productivo o institución. Preferentemente deberá elaborarse en hoja membretada y contar con sello.
6	Impartir cursos o talleres de formación e innovación social.	Actividades de formación y capacitación	Constancia u oficio de participación que avale la impartición del curso o taller expedida por el o la representante del grupo social, productivo o institución. Preferentemente deberá elaborarse en hoja membretada y contar con sello.
7	Elaboración de notas y artículos de difusión. **	Publicación en medios académicos o de reconocimiento (además de el/los requerido (s) para el proceso de titulación).	Nota o artículo publicado en el medio de comunicación o revista.
8	Construcción de comunidades de aprendizaje - comunidades de vida.	Crear espacios de colaboración para la organización y participación social.	Preferentemente constancia u oficio de participación que avale el trabajo realizado con la comunidad por parte de las autoridades competentes.
9	Traducción de resultados de investigación en lenguas maternas de los pueblos originarios.	Énfasis especial en lenguas indígenas.	Documento escrito en lengua indígena. Preferentemente constancia de entrega de este documento a bibliotecas o autoridades indígenas tradicionales: gobernadores, consejo de ancianos, fiscales, mayordomos, o algún otro integrante de los sistemas de cargo
10	Colaborar en procesos de innovación social y tecnológica.	Intercambio de experiencias en ferias, talleres, divulgación de resultados, coloquios, etc.	Constancia u oficio de participación que avale la colaboración y proceso de intercambio de experiencias, deberá estar firmada las autoridades correspondientes. Preferentemente deberá elaborarse en hoja membretada
11	Participar en procesos de educación y comunicación para la sustentabilidad.	Intercambio de experiencias, talleres de comunicación y divulgación de resultados.	Constancia u oficio de participación que avale la colaboración y proceso de intercambio de experiencias,





			deberá estar firmada las autoridades correspondientes. Preferentemente deberá elaborarse en hoja membretada
12	Creación de campañas para la salud y alimentación sana, educación sexual, cuidado de menores, adultos mayores y personas con discapacidad.	Construcción de espacios de colaboración para la organización y participación social.	Constancia u oficio de participación que avale la colaboración y proceso de intercambio de experiencias, deberá estar firmada las autoridades correspondientes. Preferentemente deberá elaborarse en hoja membretada En el caso que esta participación se derive de algún proyecto de investigación en curso el o la investigador titular del proyecto podrá emitir la constancia.
13	Desarrollar actividades para la restauración ecológica en sistemas afectados.		Constancia u oficio de participación que avale la colaboración y proceso de intercambio de experiencias, deberá estar firmada las autoridades correspondientes. Preferentemente deberá elaborarse en hoja membretada En el caso que esta participación se derive de algún proyecto de investigación en curso el o la investigador titular del proyecto podrá emitir la constancia.
14	Apoyar a los programas de posgrado para la revisión de tesis, tesinas, trabajos terminales. (Sobre temas afines a su formación)	Dentro del centro de investigación o en su caso en instituciones de formación, siempre y cuando estos tengan registro vigente en el PNPC.	Constancia u oficio de participación del comité tutorial o constancia de asesoría del director o directora de tesis del estudiante. La constancia deberá señalar el nombre completo del programa, nombre completo del o la estudiante y preferentemente el número de registro en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP)
15	Brindar asesoría gratuita jóvenes emprendedores con ideas que atiendan	Acercamiento del becario al Instituto Nacional del Emprendedor.	Constancia u oficio de participación que avale la asesoría brindada, deberá estar firmada por





	problemáticas actuales del país.		el Instituto Nacional del Emprendedor
16	Colaborar con el CONACYT en eventos o presentaciones, compartiendo su experiencia y conocimiento a los asistentes.	Solo cuando el CONACYT convoque.	Constancia de participación expedida por CONACYT.
17	Participar como evaluador o revisor de los procesos de asignación de beca o apoyo dentro de CONACYT.	Solo cuando el CONACYT convoque.	Constancia de participación expedida por CONACYT.
18	Capacitar al personal de instituciones y empresas del sector público o privado NACIONAL sobre habilidades y manejo de equipo o materiales especializados.	La empresa o institución debe ser mexicana y con sede en el territorio nacional.	Constancia u oficio de participación que avale la capacitación brindada, deberá estar firmada por la empresa o institución. La constancia deberá ir en papel membretado e incluir el giro y el RFC de la empresa.
19	Asesorar a comunidades de escasos recursos para la creación de cooperativas que permitan un mejor desarrollo económico.	La asesoría debe ser en comunidades de escasos recursos en México.	Constancia u oficio de participación que avale el desarrollo de las actividades expedida preferentemente por las autoridades locales, en el caso de comunidades indígenas pueden ser las autoridades tradicionales: gobernadores, consejo de ancianos, fiscales, mayordomos, o algún otro integrante de los sistemas de cargo
20	Divulgar la ciencia y tecnología a niños y jóvenes, mediante cursos y pláticas. **	Pláticas dentro del territorio nacional en instituciones de educación básica públicas o privadas.	Constancia u oficio de participación que avale la impartición de pláticas y talleres en planteles de educación básica, deberá estar firmada por las autoridades escolares (directores, supervisores) En el caso de participación en eventos institucionales la oficina de difusión y divulgación podrá expedir esta constancia.





Una vez realizada la actividad deberán entregar el documento probatorio correspondiente (constancia u oficio de participación) y el formato de retribución social, además de evidencia fotográfica de la actividad

Para el caso de las actividades que se realicen en otras instituciones se deberá incluir la firma y sello de la institución correspondiente. En el caso de las actividades que no se realizaron en otra institución y/o no requieran supervisión directa para su realización (traducciones, notas de difusión, videos, etc.) el director o directora de tesis podrá firmar como supervisor.

Si realizaste más de una de las actividades antes mencionadas, deberás llenar un formato por cada una de ellas, junto con las evidencias correspondientes.

La información antes mencionada deberá ser enviada por correo electrónico (control.escolar@ciatej.mx) al área de Control escolar para la expedición de la constancia de retribución social, necesaria para el proceso de liberación de beca nacional.

